



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 5 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

Alangasi, 11 de abril 2018

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA COMTRAL ALANGASÍ S.A

Ejercicio Económico del 2017

Señores accionistas:

En calidad de Comisario me permito presentar a ustedes el informe que constituye el dictamen en los campos: administrativo y económico, para lo cual se ha realizado el análisis de los estados financieros comparados al 31 de diciembre de 2017.

Se ha procedido a la revisión a cuentas principales de los estados financieros, con el fin de establecer que los saldos presentados en los mismos son reales, por lo tanto expreso una opinión independiente, en el sentido de que he encontrado razonablemente presentados de acuerdo a los registros contables.

La contabilidad ha sido elaborada y declarada de conformidad con aplicación de los principios de general aceptación. La administración contable ha seguido con la puntualidad del caso aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.-PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Para el efecto se ha considerado la revisión de ciertos documentos que sustentan la veracidad del cumplimiento de reglamentos internos y de obligaciones principales de la empresa esto es: libro de accionistas, pago de contribuciones, obligaciones con el IESS, SRI, ANT.





COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005

González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634

ALANGASI - ECUADOR

2.-PROCESOS CONTABLES

Del análisis realizado a ciertas cuentas consideradas principales en los Estados Financieros presentados por el ejercicio económico del 2017 se determinó el cumplimiento y la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aplicación. De la revisión efectuada en los activos fijos la Compañía no ha realizado inversiones en activos fijos, durante el ejercicio del 2017. Los activos de la Compañía se encuentran depreciados en su totalidad, con la aplicación correcta del método de línea recta y considerando la vida útil. Revisando los libros de bancos de la cuenta de ahorros, de la Cooperativa Luz del Valle N° 071299 que mantiene la Compañía, así como sus respectivas conciliaciones, se pudo determinar que los saldos al 31/12/2017 son realizados y reflejados en el Ecuador de Situación Financiera de una manera correcta

El señor Gerente y Directorio de la Compañía COMTRAL S.A se han preocupado de realizar un buen manejo de los recursos materiales y económicos con la finalidad de obtener eficiencia, efectividad y economía en sus operaciones. Es importante anotar que todas las normas y procedimientos de control interno aplicados por la Compañía han sido efectuados en una fórmula constante y secuencial.

CONCLUSIONES

De la verificación de documentación, indagaciones y de procedimientos administrativos y contables debo concluir manifestando que la Administración se ha preocupado de mantener sólida a la empresa durante el periodo económico 2017. Efectividad que se ve reflejado en los estados financieros expuestos.





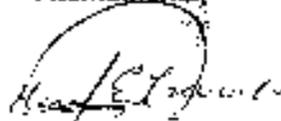
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS ALANGASI COMTRAL S.A.

Resolución N° 1029 del 6 de Mayo del 2005
González Suárez y Juan Montalvo Teléfono: 2787-634
ALANGASÍ - ECUADOR

La administración contable ha dado el cumplimiento a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, Seguro Social y otros organismos con que la Compañía está obligada a cumplir con sus obligaciones.

En calidad de comisario doy un sincero agradecimiento a los funcionarios de la Compañía, toda la documentación requerida fue presentada a tiempo para la preparación de este informe.

Atentamente,



Eduardo Inacaza

COMISARIO

C.I. 1704486859

